

Acuerdo de 25 de junio de 2025:

- 1. Propuesta de Declaración de la Junta de Portavoces, remitida por el Grupo Parlamentario Convocatoria por Asturias IU-Más País-IAS, a favor del colectivo LGTBI y sus familias con motivo del Día Internacional del Orgullo (12/0172/0012/16287).**

El Presidente da cuenta de la propuesta de Declaración de la Junta de Portavoces, remitida por el Grupo Parlamentario Convocatoria por Asturias IU-Más País-IAS, a favor del colectivo LGTBI y sus familias con motivo del Día Internacional del Orgullo, que fue remitida al Letrado Mayor por su Portavoz y obra en la carpeta de la reunión.

La Declaración aprobada se acompaña como Anexo a la presenta acta.

## ANEXO I

### **Declaración 12/XII, de 25 de junio de 2025, de la Junta de Portavoces de la Junta General del Principado de Asturias, a favor del colectivo LGTBI y sus familias con motivo del Día Internacional del Orgullo.**

Durante el presente año 2025 se conmemora el vigésimo aniversario de la aprobación del matrimonio igualitario en España. Este hito supuso un avance trascendental en los derechos de la comunidad LGTBI, pero también para el conjunto de la sociedad, que fue capaz de superar el insuficiente concepto de tolerancia para integrar, de forma efectiva y plena, el respeto como principio irrenunciable de una convivencia pacífica, justa y equitativa para todas las personas.

La comunidad LGTBI interpela desde entonces a los poderes públicos sobre las obligaciones democráticas derivadas de los derechos universales, que en ningún caso pueden ser fragmentados ni limitados por las instituciones. Muy al contrario, estas deben ampliar sus ámbitos de debate y acción para dar cumplimiento a los mandatos constitucionales, entre otros, los recogidos en el artículo 14 de la Constitución Española, que proclama de forma inequívoca que la democracia debe incorporar a toda la ciudadanía, con independencia de sus condiciones personales o sociales.

A pesar de los importantes avances logrados gracias al esfuerzo colectivo de décadas, no podemos ignorar que, en los últimos años, determinados discursos han vuelto a cuestionar la legitimidad de estos derechos, generando consecuencias políticas, sociales y personales especialmente graves para el colectivo LGTBI y sus familias.

Nos encontramos en un momento en el que resulta imprescindible analizar con rigor, objetividad y sin prejuicios los hechos concretos que derivan de la amplificación de discursos que alimentan el rechazo, la estigmatización y el odio hacia las personas LGTBI. Es necesario ser plenamente conscientes de los efectos devastadores que estas actitudes provocan, especialmente sobre la salud mental de muchos adolescentes, que ven comprometido su bienestar y su desarrollo personal.

El aumento de las agresiones físicas y verbales en nuestro territorio evidencia que la incitación al odio y la discriminación hacia personas asturianas por razón de su orientación e identidad sexual o expresión de género genera desigualdades intolerables en una sociedad democrática como la nuestra.

Por todo ello, desde las instituciones democráticas debemos visibilizar con orgullo la diversidad de la sociedad asturiana, reforzar la defensa de los derechos humanos universales y poner a disposición de la ciudadanía todos los instrumentos necesarios para erradicar las agresiones y actitudes LGTBIfóbicas en nuestra tierra. Con firmeza y compromiso absoluto debemos preservar una de las señas de identidad de Asturias:

el carácter pacífico, integrador y respetuoso de nuestra convivencia colectiva.